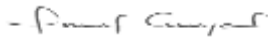


INFORME SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez el presente expediente informando que se realizó la publicación del emplazamiento en el TYBA, sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de enero de 2022. La Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Juan Carlos Cruz vs. Cafesalud S.A EPS y otros. Rad. 2018-00603-00.

AUTO No. 059

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Realizada la publicación del emplazamiento de la demandada CAFESALUD EPS en el programa TYBA, se ordenará remitir el expediente al Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali para que avoque su conocimiento y continúe su trámite, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021.

En virtud de lo expuesto el Juzgado

DISPONE:

-Remítase el expediente al Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali, para que avoque su conocimiento y continúe el trámite.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402f51c8434d60603bf4743f6f37d7139b1794a066f89130b82a686b29ae953c**
Documento generado en 20/01/2022 03:46:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>